

Versión Pública por contener información confidencial
Artículos 24 y 30 de la LAIP.

LINEA DE TRABAJO		ESPECIFICO	CÓDIGO UP	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
03	56304	03	500	PAQUETES	LG-38/LNB/2023 " COMPRA DE BOLSAS CON ALIMENTOS Y SILLAS DE RUEDA PARA AYUDAR A FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR " DESCRIPCION Cada bolsa contiene: 2 bolsas de una libra de arroz blanco marca Cinco Estrellas. 1 bolsa de una libra de frijol rojo marca Mis frijolitos. 1 bolsa de una libra de azúcar blanca marca del cañal. 1 paquete de cuatro rollos de papel higiénico marca Lucca. 1 rollo de espagueti de 200 gramos marca Italiana. 2 bolsas de 400 gramos de sal de cocina marca Salinera San Jorge. 5 sobres de 10 gramos de consomé de pollo marca De la Familia. 2 bolsa de una libra de harina de maíz marca Harimasa. 1 sobre de 57 gramos de sopa deshidratada marca Maggi. 1 bolsa de café de 120 gramos marca Coscafe.	\$ 10.00	\$ 5,000.00	
			5	SILLAS	Sillas de ruedas de 46 cms de ancho con apoyapiés y apoyabrazos fijos y capacidad máxima de 250 libras	\$ 250.00	\$ 1,250.00	
TOTAL USD							\$	6,250.00
(CANTIDAD EN LETRAS):						SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,250.00)		
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:						COMPRA DE BOLSAS CON ALIMENTOS Y SILLAS DE RUEDA PARA FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BENEFICENCIA		
LUGAR DE ENTREGA:						OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.		
PLAZO DE ENTREGA:						03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA		
 <p>Ing. Roberto Carlos Javier Millán Director Presidente</p>								
Datos del Administrador de la Orden de Compra:								

Unidad Solicitante:

Gerencia de Desarrollo Social

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18954 RECIBIDA EN FECHA: 20/01/2023 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 26/12/2022.
2. LA **ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA** No. 06 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA **LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 6,250.00 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1%
8. OFERTA UN MES DE GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN PARA LAS SILLAS DE RUEDA

Katell



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 30-01-23